INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

Resolución P. N° 2429/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1480/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/10 PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID. 199014.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 444/10, de fecha 03 de Diciembre de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 16/10, para la Adquisición de Periódicos, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2209/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 333080/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 2209/10 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Osmar Pérez,** Dtor. De Administración y Finanzas del FIDES **(Miembro Certificado por la DNCP); Lic. Julieta Portillo,** Directora del Dpto. de Comunicación Social, y el **Sr. Oscar Velázquez,** Funcionario del Dpto. de Comunicación Social, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 16/10, para la Adquisición de Periódicos a la firma: **DIARIO EXPRESS** hasta la suma

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - PRESIDENCIA
INDERT
Ing. Eugenio Gustavador Alonso Massare
Presidente

INDERT Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTIFICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 2429/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1480/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/10 PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID. 199014.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

de **Gs. 11.203.500.-** (Guaraníes Once millones doscientos tres mil quinientos), bajo la Modalidad de Contrato Abierto.----------

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1480/10.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA • INDERT • PRESIDENCIA

Ing. Agr. Eugenio Gaiader Alonso Massaro
Presidente

INDERT R.P. N° 2429/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1480/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/10 PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID. 199014.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

Art.2°.- Adjudicar el **total** del llamado a **Contratación directa N° 16/10**, para la Adquisición de Periódicos a favor de la firma **DIARIO EXPRESS** hasta la suma de **Gs. 11.203.500.-** (Guaraníes Once millones doscientos tres mil quinientos), bajo la Modalidad de Contrato Abierto, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 2209/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación hasta la suma de **Gs. 11.203.500.-** (Guaraníes Once millones doscientos tres mil quinientos), bajo la Modalidad de Contrato Abierto, IVA Incluido, en base al precio unitario conforme al siguiente cuadro:----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidades		DIARIO EXPRESS RUC 786584-2	
							Mínimas	Máximas	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	82111904-001	Adquisición de Periódicos de ABC Color	No Aplicable	Nacional	Unidad	Unidad	350	770	4.850	3.734.500
2	82111904-001	Adquisición de Periódicos de La Nación	No Aplicable	Nacional	Unidad	Unidad	350	770	4.850	3.734.500
3	82111904-001	Adquisición de Periódicos de Ultima Hora	No Aplicable	Nacional	Unidad	Unidad	350	770	4.850	3.734.500
TOTAL										11.203.500

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT Sr. Lorenzo A. Rios Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaria General - INDERT

INDERT R.P. N° 2429/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1480/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/10 PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID. 199014.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a 'la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectiva conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Autorizar al Gerente de Administración y Finanzas Econ. GUSTAVO ORTEGA la suscripción del Contrato en virtud a lo establecido por el Art. 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA * PRESIDENCIA *
INDERT

Ing. Agr. EUGENIO ALONSO MASSARE
Presidente del INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
LARJ/UOC